



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

DECRETO SUPREMO 26873 SISTEMA NACIONAL UNICO DE SUMISTROS Y SU REGLAMENTACIÓN



**QF. RUTH ANGELA PUSARICO HUAYTA
PROFESIONAL DE USO RACIONAL**



¿Qué es el Sistema Nacional Único de Suministros SNUS?

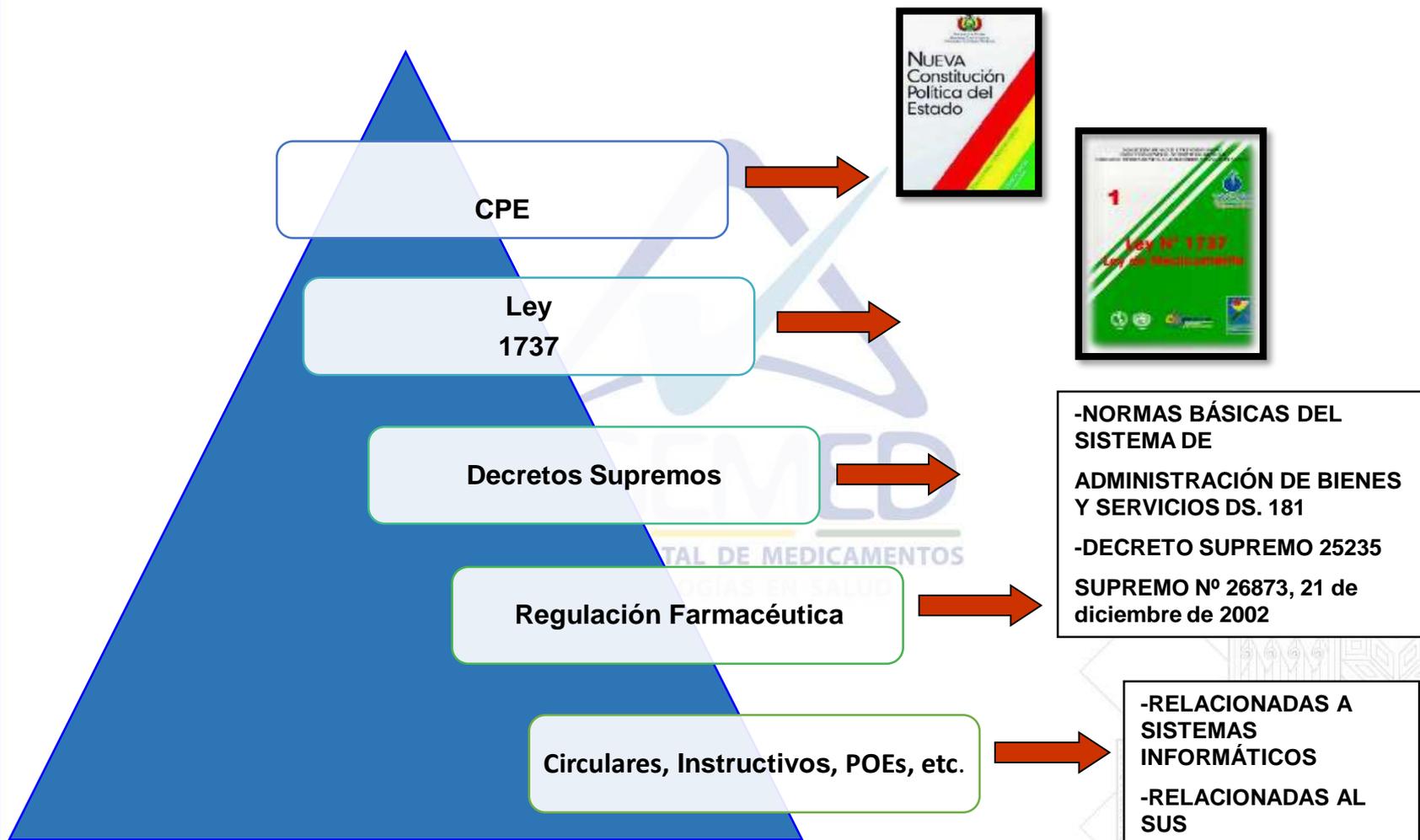


Es el marco normativo especializado que regula la administración logística, armónica e integral sobre disponibilidad y acceso a medicamentos en todo el sistema nacional de salud.

Establece los requisitos técnicos previos a la compra de medicamentos, a fin de garantizar la calidad de estos.

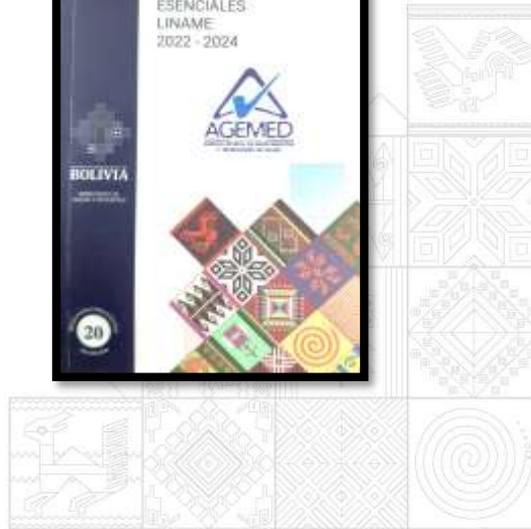
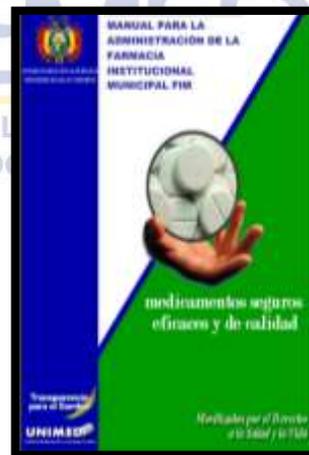
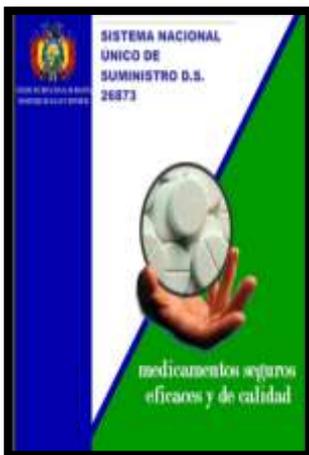
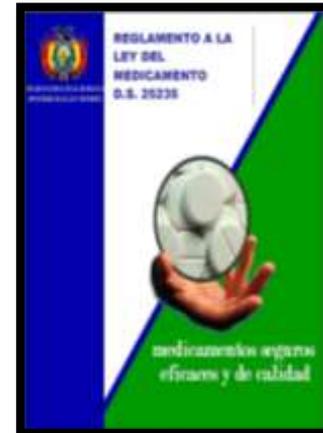


MARCO LEGAL: NORMATIVA E INSTRUMENTOS



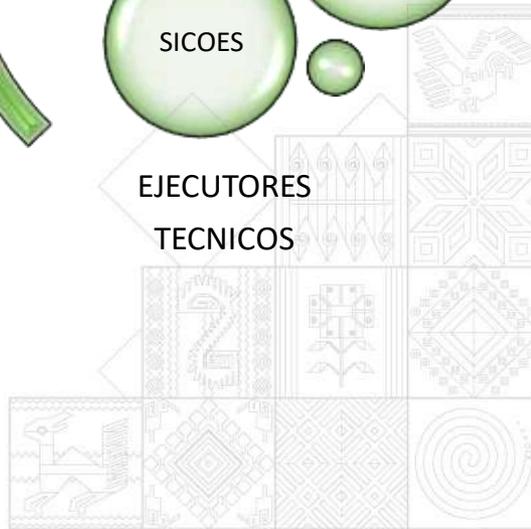


MARCO LEGAL: NORMATIVA E INSTRUMENTOS





ORGANOS RECTORES





CICLO LOGISTICO





1. SELECCIÓN DE PRODUCTOS

Procedimiento por el cual se eligen los medicamentos necesarios para satisfacer las necesidades de los usuarios, esto implica una actividad continua, multidisciplinaria y participativa

Contar con los medicamentos necesarios para prevenir y tratar las enfermedades de mayor prevalencia en la región donde se encuentra el establecimiento de salud

QUIEN

Comite de Farmacia y Terapéutica
(Hospital de 3er y 2do nivel)

Equipo multidisciplinario
(Est. de 1er. Nivel)

INSTRUMENTOS

- LINAME
- Prestaciones
- Formulario Terapéutico Nacional

CRITERIOS

- Perfil epidemiológico
- Población objetivo
- Niveles de atención
- Consumo y/o perfil epidemiológico



2. PROGRAMACIÓN

Procedimiento para determinar la cantidad de cada uno de los medicamentos seleccionados para cubrir las necesidades de una población específica en un periodo de tiempo determinado.

Asegurar la disponibilidad de los medicamentos e insumos evitando el desabastecimiento y/o sobreabastecimiento.

QUIEN

Equipo de salud
de los EE.SS

GAD - GAM

INSTRUMENTOS

- Med. seleccionados del Est. de Salud
- Consumo promedio mensual
- Programación
- Presupuesto disponible
- POA

CRITERIOS

- Consumo Histórico
- Perfil epidemiológico
- Población objetivo
- Niveles de Atención
- Existencia de medicamentos en almacenes (saldo final del periodo)
- Plan de Adquisiciones



2. EJEMPLO DE CÁLCULOS PARA PROGRAMACIÓN

a) Cálculo de consumo promedio mensual- CPM

$$\text{CPM} = (\text{Mes1} + \text{Mes2} + \dots + \text{Mes12}) / \text{N}^{\circ} \text{ periodos de existencia}$$

El calculo se realizara por separado para el SUS para cada uno de los programas y también para la venta en farmacia

Medicamen to	Concent ración	Me s1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	CPM
Ibuprofeno	400mg	492	333	798	693	453	508	410	386	565	0	0	0	515
amoxicilina	500mg	218	145	337	284	312	131	96	157	105	0	0	0	203
clotrimazol	100mg	75	150	115	9	0	0	0	0	220	0	0	0	114

$$\text{CPM ibu} = (492 + 333 + 798 + 693 + 453 + 508 + 410 + 386 + 565 + 0 + 0 + 0) / 9 = 515$$

$$\text{CPM amoxi} = (218 + 145 + 337 + 284 + 312 + 131 + 96 + 157 + 105 + 0 + 0 + 0) / 9 = 203$$

$$\text{CPM clotri} = (75 + 150 + 115 + 9 + 0 + 0 + 0 + 0 + 220 + 0 + 0 + 0) / 5 = 114$$



2. EJEMPLO DE CÁLCULOS PARA PROGRAMACIÓN

b) Cálculo de meses de existencia disponible - MED

MED= saldo disponible al final del periodo/CPM

EJEMPLO:

Si al final del periodo se tiene un stock de 2000 unidades de Ibuprofeno de 400mg

$$\text{MED} = 2000 / 515 = 4$$

Significa que se tiene disponible el ibuprofeno para 4 meses

C) Niveles mínimo y máximo

Nivel mínimo

- Es el nivel mínimo de existencias expresado en numero de meses que la FIM debe contar al momento de recibir una nueva dotación de 3 meses
 - Nivel mínimo establecido es 1.5 meses
- Ej.: si la programación es de 6 meses o de 1 año, se calcula con simple regla de 3
- 1.5-----3 meses
- X-----6 meses =3 por tanto NMin 6 meses=3 meses



2. EJEMPLO DE CÁLCULOS PARA PROGRAMACIÓN

Nivel máximo

Es el nivel máximo de existencias, expresado en numero de meses al que debe llegar la FIM

$N_{max} = \text{suma de periodo de reabastecimiento} + N_{min}$

- Si la FIM programa trimestralmente $N_{max} = 3 + 1.5 = 4.5$
- Si la FIM programa semestralmente $N_{max} = 6 + 3 = 9$
- Si la FIM programa anualmente $N_{max} = 12 + 6 = 18$

d) Cálculo de cantidad máxima - CMax

$C_{max} = CPM \times N_{Max}$

Ej: el ibuprofeno 400mg , tiene un consumo promedio mensual de 515 unidades.

trimestral.---- $C_{MAX} = 515 \times 4.5 = 2317$

Semestral----- $C_{MAX} = 515 \times 9 = 4635$

Anual ----- $C_{MAX} = 515 \times 18 = 9270$

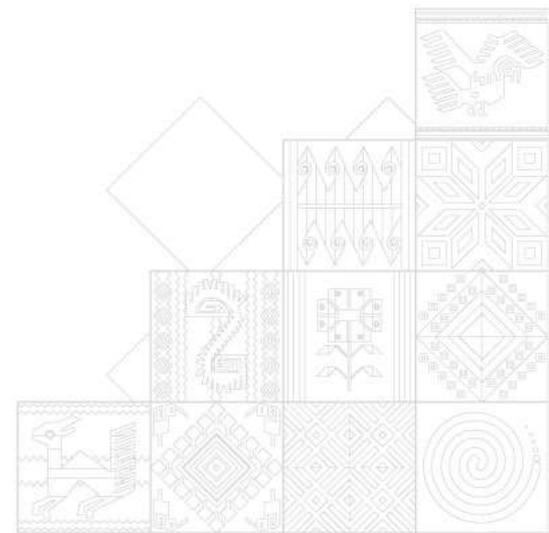


2. EJEMPLO DE CÁLCULOS PARA PROGRAMACIÓN

e) Cantidad a solicitar - CS

Cantidad a solicitar = C_{max} - Saldo disponible

Ej.: ibuprofeno 400mg se tiene un stock de 2000 unidades aun y la programación de compras es TRIMESTRAL la cantidad solicitada será
CS de ibuprofeno 400mg = $2317 - 2000 = 317$





3. ADQUISICIÓN

El Proceso de Adquisición estará sujeto al D.S. 26873 Sistema Nacional Único de Suministros (SNUS) CAPITULO 4, Artículo.

CAPÍTULO IV DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ARTÍCULO 9.- (REQUISITOS TÉCNICOS PARA ADQUISICIONES).-

Independientemente de lo establecido por las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y a fin de garantizar la calidad de los medicamentos para la adquisición, cualquiera sea la modalidad de contratación, constituyen requisitos imprescindibles, los siguientes:

- a) Certificado vigente de la empresa proveedora, emitido por la Unidad de Medicamentos del Ministerio de Salud y Previsión Social.
- b) Fotocopia legalizada por la Unidad de Medicamentos del Ministerio de Salud y Previsión Social, del registro sanitario de todos los medicamentos a adquirirse.
- c) Certificado de control de calidad otorgado por el fabricante.
- d) Ser medicamento esencial incorporado en la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales.



3. COMPONENTES DE UNA GESTION DE ADQUISICIÓN





¿CUÁNDO COMPRO?

El PAC y el POA deben reflejar la oportunidad de compra, los productos farmacéuticos son productos recurrentes y deben estar almacenados en cantidades necesarias y bajo parámetros establecidos

¿QUÉ COMPRO?

Productos seleccionados de la LINAME, según patologías prevalentes, nivel de atención, conforme a las prestaciones.

¿DE QUIÉN COMPRO?

- Los potnciales proveedores están identificados y registrados en AGEMED
- Solo se adquiere productos de empresas que presenten los requisitos mencionados en la norma
- La CEASS institución publica



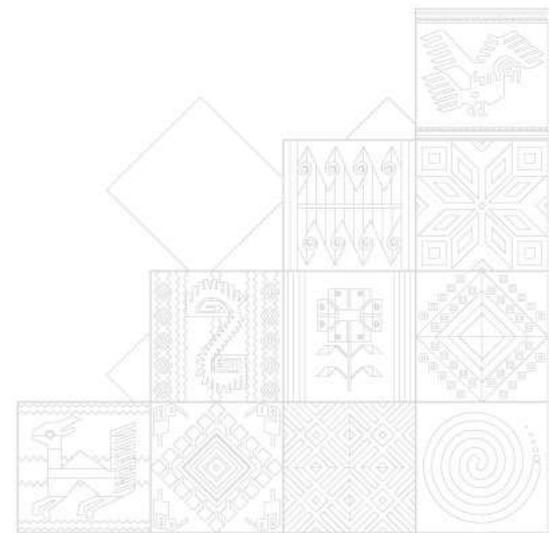
¿CUÁNTO GASTO EN LA COMPRA?

- La AGEMED establece precios referenciales y no se pueden adquirir productos mas costosos
- Para los dispositivos médicos se debe emplear precios de mercado e históricos institucionales

¿CÓMO COMPRO?

Se siguen procedimientos, plazos y requisitos determinados en la NB-SABS

AGEMED
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD





INSTRUMENTOS

SEGUN MODALIDAD DE CONTRATACION

- DBC para Adquisición de Productos Farmacéuticos – Medicamentos
- Especificaciones técnicas
- Sist. de Calificación
- Modelo de Contrato
- Formularios de:
 - Cotizaciones
 - Pedido (compra menor)
 - Remisión/Recepción

REQUISITOS TECNICOS

- Cert. de Empresa de AGEMED - MSyD
- Registro Sanitario vigente y legalizado
- Cert. de Control de Calidad
- Medicamento Esencial - LINAME

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- Registro de Proveedores
- Registro de Productos
- Formularios:
 - Kardex Valorado
 - Recetario Recibo
 - IMM
 - CPT
 - Cotizaciones
 - Remisión/Recepción
 - Guía de Recepcion



ALMACENAMIENTO

Procedimientos para una adecuada recepción, clasificación, ubicación, custodia, eventual manipulación y control de existencias

Proteger la integridad y calidad de los medicamentos e insumos. Asegurar una rápida localización. Asegurar la disponibilidad oportuna de medicamentos e insumos. Controlar las existencias, fecha de expiración o vencimiento

¿QUIEN?

Responsable de
la FIM

INSTRUMENTOS

Formulario de
recepción /
remisión
Kardex valorado

CRITERIOS

Buenas
Prácticas de
almacenamiento



PAUTAS PARA LA DISTRIBUCIÓN

Entregar los medicamentos e insumos debidamente identificados y rotulados.

Entregar los medicamentos e insumos que expiran primero (PEPE).



Despachar productos identificados con nombre genérico, forma farmacéutica, concentración, fechas de vencimiento, números de lote y especificaciones especiales.



USO RACIONAL

Procedimiento para seleccionar el medicamento adecuado a las necesidades clínicas del usuario, en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un periodo de tiempo adecuado y al menor costo posible.

Garantizar el uso terapéuticamente válido y costo efectivo de los medicamentos en todos los niveles de la red de servicios de salud por parte de los profesionales de la salud y los consumidores..

¿QUIEN?

Prescriptor
Usuario
Dispensador

INSTRUMENTOS

Protocolos y Guías
de Tratamiento
Recetario recibo
Recetas Valoradas

CRITERIOS

Buenas Prácticas de
Prescripción.
Buenas Prácticas de
dispensación
Cumplimiento del
usuario con el
tratamiento
prescrito



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

“La AGEMED velando tu salud, la eficacia, calidad y seguridad de los medicamentos”

